



Servicio Canario de la Salud
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA, POR LA QUE SE CORRIGE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE FEA GERIATRÍA APROBADA POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA NÚMERO 451/2022 DE 09 DE FEBRERO DE 2022.

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- Que la Resolución de la Dirección Gerencia Número: 42/2022 de 13 de Enero , publicada el 17 de Enero de 2022 en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Servicio Canario de Salud y en su página web, así como en la intranet del HUNSC, resolvió convocar el proceso selectivo de carácter urgente para la constitución de Lista de Empleo Supletoria en el ámbito de esta Dirección Gerencia en la categoría de **FEA Geriatría**; dicha Resolución, además de las bases del procedimiento, designó a los miembros de la Comisión de Valoración y otorgó un plazo de 10 días hábiles, del 18 de Enero de 2022 hasta el 31 de Enero de 2022, para la presentación por vía telemática, de la solicitud de participación y del historial profesional.

SEGUNDO.- Que la Resolución de la Dirección Gerencia Número: 451/2022 de 09 de Febrero, publicada el 15 de Abril de 2022 en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Servicio Canario de Salud y en su página web, así como en la intranet del HUNSC resolvió publicar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el ámbito de esta Dirección Gerencia en la categoría de **FEA Geriatría** y otorgó un plazo de 5 días hábiles del 16 de Febrero de 2022 al 22 de Febrero de 2022 para la presentación de reclamaciones por vía telemática.



TERCERO.- Que en la Resolución de la Dirección Gerencia Número: 451/2022 de 09 de Febrero publicada el 15 de Abril de 2022, en su Anexo I constan como personas aspirantes provisionales admitidas los siguientes: D^a Farrais Díaz Estefanía con DNI 78626972T, D. Gallego Aragón Jesús con DNI 48743585F, D^a Carmen Mayulis González con NIE X5801498R y D^a Rocío Porto Camiña con DNI 44089713R, por un error material debiendo constar como personas aspirantes Excluidas provisionales por el motivo de exclusión Base Sexta. 1.C) de la Convocatoria por no acreditar requisito de Titulación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- El presente proceso selectivo se rige por lo establecido en la Resolución 8 de mayo de 2020 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC núm. 95 de 15 de Mayo), en el marco de la Instrucción nº 5/20 de 13 de Marzo, de la Directora del Servicio Canario de Salud, modificada parcialmente por la Instrucción nº 16/20 del Director del SCS, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en casos de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del SCS.

Por lo expuesto, y en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro directivo mediante la Resolución de 03 de Enero de 1996 de la Dirección General de RRHH del SCS (BOC núm. 7 de 15 de Enero de 1996), esta Dirección Gerencia,

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA
Ctra. Rosario Nº 145
38010.- Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA NATACHA SUJANANI AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 15/02/2022 - 13:55:11
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 561 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 258 - Fecha: 15/02/2022 14:04:32	Fecha: 15/02/2022 - 14:04:32
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cP1c3NMWpU1PgE1Bcc2R76WEMg6Gybh	 
El presente documento ha sido descargado el 15/02/2022 - 14:05:29	



Servicio Canario de la Salud
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



RESUELVE:


PRIMERO.- Proceder a la corrección de errores materiales en el Anexo I y Anexo II, de la Resolución Número 451/2022 de 09 de Febrero de Relación Provisional de Admitidos y Excluidos en la categoría de FEA Geriatría.

SEGUNDO.- Aprobar los nuevos Anexos relativos a la Resolución de la Dirección Gerencia Número 451/2022 de 09 de Febrero, Relación Provisional de Admitidos y Excluidos Provisionales en la categoría de FEA Geriatría.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las acciones que los interesados pudieran promover ante el órgano competente.

LA DIRECTORA GERENTE

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA
Crta. Rosario Nº 145
38010.- Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA NATACHA SUJANANI AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 15/02/2022 - 13:55:11
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 561 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 258 - Fecha: 15/02/2022 14:04:32	Fecha: 15/02/2022 - 14:04:32
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cpIc3NMWpU1PgECLBcc2R76WEMg6Gybh	 
El presente documento ha sido descargado el 15/02/2022 - 14:05:29	

ANEXO - RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Categoría: FEA - GERIATRÍA (18/01/2022 - 31/01/2022)

Gerencia / Dirección Gerencia: H.U. NTRA. SEÑORA DE CANDELARIA

DNI	Apellidos, Nombre
****5413*	ALFONSO GOMEZ, SARA
****5621*	ARANGO SALAZAR, CLAUDIA PATRICIA
****4869*	DAVILA JEREZ, MARIA ADELA
****4534*	DELGADO DOMINGUEZ, LUZ
****7383*	GONZALEZ COLACO HARMAND, MAGALY
****0691*	MARTINEZ TORRALBA, CARIDAD

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA NATACHA SUJANANI AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 15/02/2022 - 13:55:11
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 561 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 258 - Fecha: 15/02/2022 14:04:32	Fecha: 15/02/2022 - 14:04:32
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cpIc3NMWpU1PgE1Bcc2R76WEMg6Gybh	 
El presente documento ha sido descargado el 15/02/2022 - 14:05:29	

ANEXO - RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Categoría: FEA - GERIATRÍA (18/01/2022 - 31/01/2022)

Gerencia / Dirección Gerencia: H.U. NTRA. SEÑORA DE CANDELARIA

DNI	Apellidos, Nombre	Motivo Exclusión
****6972*	FARRAIS DIAZ, ESTEFANIA	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)
****3585*	GALLEGO ARAGON, JESUS	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)
****1498*	GONZALEZ , CARMEN MAYULIS	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)
****5770*	MENDEZ SILIUTO, TERESA	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)
****9713*	PORTO CAMIÑA, ROCIO	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA NATACHA SUJANANI AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 15/02/2022 - 13:55:11
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 561 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 258 - Fecha: 15/02/2022 14:04:32	Fecha: 15/02/2022 - 14:04:32
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cpIc3NMWpU1PgEclBcc2R76WEMg6Gybh	 
El presente documento ha sido descargado el 15/02/2022 - 14:05:29	